CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Miguel Rodolfo Marcelino GENTILE

Vice-Presidente 1º Concejal Omar Armando ISAGUIRRE

Vice-Presidente 2º Concejal Roberto César BIRRI

Vice-Presidente 3º Concejal Elida María VERNA

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

52 da. Sesión (Ordinaria) : 14 de noviembre de 2.000.
"Año del Sesquicentenario de la Muerte del Libertador General Don José de San Martín".
"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas".

Presidencia: Concejal Miguel Rodolfo Marcelino GENTILE

Secretario: Jorge Alejandro MÉNDEZ

Prosecretario: Fabián Alberto ACHILLI

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas, que se encuentran depositadas en Presidencia.-

---

Concejales Presentes:

ABRAHAN, Hugo Daniel
ARIAS DE CARRANZA, Marisa Inés
BIRRI, Roberto César
BRICCA, Bruno Ricardo
CENTURIÓN, Sergio Eduardo
FOURCADE, Adriana Isabel
GENTILE, Miguel Rodolfo Marcelino
IRIBARNE, Laura Susana
ISAGUIRRE, Omar Armando
JURE, Juan Rubén
LAGO, José Ernesto
PÁEZ DE LOURENCO, Sonia Angélica
PATRONI, Héctor Hugo
PERALTA, Luis Marcelo
REMONDINO, Heraldo Darío
ROSSI JAUME, Pedro Eduardo
SENN DE FERNÁNDEZ, Norma Angelina
VERNA, Elida María

Concejales ausentes:

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 52
(Ordinaria)

Río Cuarto, 10 de noviembre de 2000.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumplo en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día 14 de noviembre del año 2000, a las **11:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

JORGE A. MÉNDEZ
Secretario

ORDEN DEL DÍA

I= IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II= APROBACION DE LOS DIARIOS DE SESIONES Nº 50 Y 51.
III= ASUNTOS ENTRADOS.

a) Comunicaciones oficiales:

1). (E. 10515)= Ing. Aníbal Rubén Rothamel, Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad, eleva Nota Nº 1094/00-AG, en respuesta a la Resolución Nº 280/00 de este Cuerpo (estado del puente Islas Malvinas sobre el río Cuarto).

2). (E. 10766)= Concejal Roberto C. Birri eleva nota del Grupo Scout "Nuestra Señora del Carmen" quien presenta el proyecto "Un Día Sin Auto".

3). (E. 10767)= Concejal Hugo H. Patroni eleva nota de vecinos de calles Maipú, Teodoro Sánchez de Bustamante, Diego Paroisien y Bv. De Circunvalación Sur, quienes solicitan extensión de la red de agua.

4). (E. 10771)= Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario traslada nota remitida por el E.M.O.S. relacionada con solicitud presentada por el Tiro Federal Río Cuarto.

b) Peticiones Particulares:

1). (E. 10765)= Vecinos del Pasaje Grandoli entre el 0 y el 100 y calle Rafael Obligado solicitan solución al problema ocasionado por la carga y descarga realizadas en un galpón de la cuadra.

2). (E. 10769) Vecinos de Río Cuarto presentan proyecto de Ordenanza modificando el Artículo 49º, inc. b), de la Ordenanza Nº 436/97 y proyecto de Ordenanza suspendiendo temporariamente la habilitación de confiterías bailables en la Avda. San Martín. (Iniciativa Popular Artículos Nº 201º, 202º y 203º de la C.O.M.).

3). (E. 10770)= Asociación Trabajadores del Estado solicitan que al momento de considerar la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2001 se disponga el levantamiento de la suspensión que pesan sobre los Artículos Nº 52º y Nº 53º de la Ordenanza Nº 282/92.

4). (E. 10772)= Sr. José Miguel Galliano, Presidente de la Cooperadora del I.P.E.M. Nº 281 "Dr. Carlos A. Lucero Kelly", eleva nota solicitando ayuda económica.

5). (E. 10773)= Prof. María Emilia Martín, Directora del I.P.E.M. Nº 95 "Mariquita Sánchez de Thompson", eleva nota solicitando subsidio para realizar un viaje a la ciudad de Córdoba.

6). (E. 10774)= Voluntarios del Parque Ecológico Urbano solicitan el otorgamiento de pasajes para participar en el Parque Nacional Los Glaciares del Programa de Voluntarios, a realizarse en el mes de Enero de 2001.

c.) <u>Despachos de Comisión:</u>

c.1) <u>Aprobación en virtud del artículo 151º del Reglamento Interno</u>:

1). (E. 10129)= Concejal Sonia A. Paéz eleva nota presentada por el Jardín de Infantes "Gral. Justo Sócrates Anaya" en la que se solicita un subsidio para la Institución.

2). (E. 10723)= Centro Educativo "Bartolomé Mitre" solicita la donación de una bicicleta para organizar una rifa cuya finalidad será el pago de mobiliario de la Institución.

c.2) <u>Para ser tratados:</u>

1). (E. 10660)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FREPASO, proyecto de Resolución por la que se solicita cambio de recorrido de la línea del transporte urbano de pasajeros para solucionar inconvenientes de los vecinos del barrio Carlos Mayer.

2). (E. 10718)= Sr. Mario Esperón solicita se declare de Interés Municipal al programa radiofónico de información deportiva mecánica.

3). (E. 10729)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FREPASO, proyecto de Resolución solicitando a la Dirección de Tránsito el cambio de la parada de ómnibus ubicada en calle Maipú al 1300.

4). (E. 10737)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba y de la Alianza UCR - FREPASO, proyecto de Ordenanza designando con el título de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Río Cuarto al artista plástico Héctor Osvaldo Otegui.

5). (E. 10738)= Bloques de Concejales de Unión por Córdoba y de la Alianza UCR - FREPASO, proyecto de Ordenanza designando con el título de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Río Cuarto al historiador profesor Víctor Barrionuevo Imposti.

6). (E. 10751)= Departamento Ejecutivo Municipal, proyecto de Ordenanza por la que se aprueba el pliego para la Licitación Pública de la obra "Red Colectora en calle Unión de los Argentinos, entre Sarmiento y Sabattini y otras -Asociación Vecinal Las Ferias II y III Etapa-".

7). (E. 10752)= Departamento Ejecutivo Municipal, proyecto de Ordenanza por la que se aprueba el Convenio General de Pasantías suscripto con el Instituto Superior de Educación y Trabajo.

8). (E. 10753)= Departamento Ejecutivo Municipal, proyecto de Ordenanza por la que se aprueba el Convenio General de Pasantías suscripto con el Instituto de Enseñanza Superior "Leonardo Da Vinci".

9). (E. 10760)= Federación Univ. de Río Cuarto, Centro de Estudiantes de Cs. Humanas y el Centro de Estudios para la Acción Comunitaria solicitan que se declare de Interés Municipal y Público la campaña concientización sobre donación y transplante de órganos.

10). (E. 10763)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FREPASO, proyecto de Resolución sobre dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a fin que vea la posibilidad de aumentar la frecuencia del mantenimiento de la calle Presidente Perón (Oeste), desde Ruta A-005 hacia el Este.

11). (E. 10764)= Federación Universitaria de Río Cuarto presenta documento acerca de la situación presupuestaria de las universidades nacionales.

d) <u>Proyectos Presentados</u>:

1). (E. 10768)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, de Declaración, repudiando expresiones discriminatorias vertidas por dirigente vecinal.

SUMARIO

1 - Izamiento de la Bandera Nacional..... 931
2 - Diario de Sesiones - Acta de Sesiones Nº 50 y 51. Aprobación..... 931
3 - Asuntos entrados..... 931
4 - Asuntos sobre tablas
Jardín de Infantes "Gral. Justo Sócrates Anaya". Subsidio. Solicitud. - Centro Educativo Bartolomé Mitre. Bicicleta. Donación. Solicitud. - Dos (2) Expedientes. Aplicación del artículo 151º del Reglamento Interno..... 933
5 - Barrio Carlos Mayer. Transporte urbano. Línea. Recorrido. Cambio. Solicitud. Resolución. Aprobación..... 933
6 - "Mundo Tuerca". Premios. Entrega. Interés Comunitario. Resolución. Aprobación..... 934
7 - Calle Maipú al 1300. Omnibus. Parada. Cambio. Solicitud. Resolución. Aprobación.... 934
8 - Héctor Osvaldo Otegui. Víctor Barrionuevo Imposti. Ciudadanos Ilustres. Designación. Ordenanzas. Aprobación..... 934
9 - Red Colectora en calle Unión de los Argentinos, entre Sarmiento y Sabattini y otras - Asociación Vecinal Las Ferias II y III etapa. Licitación pública. Pliego. Aprobación. ordenanza. aprobación..... 936
10 - Departamento Ejecutivo Municipal - Instituto Superior de Educación y Trabajo. Pasantías. Convenio General. Aprobación. Ordenanza. Aprobación..... 936
11 - Departamento Ejecutivo Municipal - Instituto de Enseñanza Superior "Leonardo Da Vinci". Pasantías. Convenio General. Aprobación. Ordenanza. Aprobación..... 936
12 - Federación Universitaria de Río Cuarto. Organos. Donación. Campaña. Interés Municipal y Público. Declaración. Aprobación..... 937
13 - Resolución Nº 153/00 (Visita de Secretarios). Artículo 1º. Modificación. Resolución. Aprobación..... 938

- En la Ciudad de Río Cuarto, a los catorce días del mes de noviembre de 2000, siendo la hora 12.20:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Gentile): Señores Concejales, tengan todos ustedes muy buenos días. Con la presencia de 18 integrantes de este Cuerpo, y contando con quórum suficiente, vamos a dar por iniciada la sesión invitando al Concejal José Ernesto Lago para que proceda al izamiento de la Bandera Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES Nº 50 Y 51. APROBACIÓN.

Presidente (Gentile): Corresponde a continuación la lectura y consideración de los Diarios de Sesiones y Actas de la sesiones Nº 50 y 51. Tiene la palabra el Concejal Abrahan.

Concejal Abrahan: Señor Presidente, por ser de conocimiento de los bloques, solicito que se omita su consideración y se proceda a la aprobación de los mismos.

Presidente (Gentile): Se somete a consideración y votación la moción. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Gentile): Asuntos entrados. Tiene la palabra el Concejal Abrahan.

Concejal Abrahan: Es para solicitar que en Comunicaciones oficiales, los Expedientes que da cuenta este apartado sean girados a las respectivas comisiones, conforme lo acordado en Labor, al igual que en el punto b), Peticiones particulares.
Solicitamos tratamiento sobre tablas para los Expedientes contenidos en los apartados c1) y c2), con excepción del Expediente 10764, para el que solicitamos que vuelva a las Comisiones de Gobierno y de Cultura.
En este apartado, pido la incorporación de un proyecto de Resolución elaborado en la Comisión de Labor modificando el día de la sesión en la que la Secretaria de Desarrollo Económico, Producción y Empleo va a brindar su informe.
En tanto que en el apartado d), Proyectos presentados, el Expediente que da cuenta dicho apartado solicito que sea girado a la Comisión, tal lo acordado en Labor.

Presidente (Gentile): No tengo claro respecto del Expediente 10769 que había quedado a definir en Peticiones particulares.

Concejal Abrahan: Se ha acordado que ese Expediente sea girado a las Comisiones de Planeamiento y de Gobierno.

Presidente (Gentile): A consideración la moción del Concejal Abrahan. Tiene la palabra el Concejal Birri.

Concejal Birri: Hay un Expediente, el 10775, recién ingresado al Concejo. Se trata de una nota elevada por el señor José Luis Bedano, y solicito que se incorpore como una petición particular y luego sea remitido a la Comisión de Planeamiento.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra el Concejal Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Hay un Expediente iniciado por ese mismo iniciador. ¿No tendrá que ver con este tema?

Concejal Birri: No.

Concejal Isaguirre: Es otro tema, perfecto.

Presidente (Gentile): Vamos a someter a votación la moción del Concejal Abrahan y el pedido de incorporación al Orden del Día y la remisión correspondiente del Expediente 10775 efectuado por el Concejal Birri.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

(a) Comunicaciones oficiales:

Expediente 10515. Ing. Aníbal Rubén Rothamel, Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad, eleva Nota Nº 1094/00-AG, en respuesta a la Resolución Nº 280/00 de este Cuerpo (estado del puente Islas Malvinas sobre el río Cuarto).

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 10766. Concejal Roberto C. Birri eleva nota del Grupo Scout "Nuestra Señora del Carmen" quien presenta el proyecto "Un Día Sin Auto".

-Girado a la Comisión de Planeamiento, Asuntos Ecológicos y Ambiente.

Expediente 10767. Concejal Hugo H. Patroni eleva nota de vecinos de calles Maipú, Teodoro Sánchez de Bustamante, Diego Paroisien y Bv. De Circunvalación Sur, quienes solicitan extensión de la red de agua.

-Girado a la Comisión de Obras Públicas.

Expediente 10771. Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario traslada nota remitida por el E.M.O.S. relacionada con solicitud presentada por el Tiro Federal Río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

b) Peticiones particulares:

Expediente 10765. Vecinos del Pasaje Grandoli entre el 0 y el 100 y calle Rafael Obligado solicitan solución al problema ocasionado por la carga y descarga realizadas en un galpón de la cuadra.

-Girado a la Comisión de Planeamiento, Asuntos Ecológicos y Ambiente.

Expediente 10769. Vecinos de Río Cuarto presentan proyecto de Ordenanza modificando el Artículo 49º, inc. b), de la Ordenanza Nº 436/97 y proyecto de Ordenanza suspendiendo temporariamente la habilitación de confiterías bailables en la Avda. San Martín. (Iniciativa Popular Artículos Nº 201º, 202º y 203º de la C.O.M.).

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y de Planeamiento, Asuntos Ecológicos y Ambiente.

Expediente 10770. Asociación Trabajadores del Estado solicitan que al momento de considerar la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2001 se disponga el levantamiento de la suspensión que pesan sobre los Artículos Nº 52º y Nº 53º de la Ordenanza Nº 282/92.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 10772. Sr. José Miguel Galliano, Presidente de la Cooperadora del I.P.E.M. Nº 281 "Dr. Carlos A. Lucero Kelly", eleva nota solicitando ayuda económica.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10773. Prof. María Emilia Martín, Directora del I.P.E.M. Nº 95 "Mariquita Sánchez de Thompson", eleva nota solicitando subsidio para realizar un viaje a la ciudad de Córdoba.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10774. Voluntarios del Parque Ecológico Urbano solicitan el otorgamiento de pasajes para participar en el Parque Nacional Los Glaciares del Programa de Voluntarios, a realizarse en el mes de Enero de 2001.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

d) Proyectos presentados:
Expediente 10768. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, de Declaración, repudiando expresiones discriminatorias vertidas por dirigente vecinal.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.)

4

ASUNTOS SOBRE TABLAS

JARDÍN DE INFANTES "GRAL. JUSTO SÓCRATES ANAYA". SUBSIDIO. SOLICITUD. - CENTRO EDUCATIVO BARTOLOMÉ MITRE. BICICLETA. DONACIÓN. SOLICITUD. - DOS (2) EXPEDIENTES. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 151º DEL REGLAMENTO INTERNO.

Presidente (Gentile): Por aplicación del artículo 151º del Reglamento Interno del Cuerpo, quedan aprobados los Expedientes que se leerán por Secretaría.

Secretario (Méndez): Expediente 10129. Concejal Sonia A. Páez eleva nota presentada por el Jardín de Infantes "Gral. Justo Sócrates Anaya" en la que se solicita un subsidio para la Institución.
Expediente 10723. Centro Educativo "Bartolomé Mitre" solicita la donación de una bicicleta para organizar una rifa cuya finalidad será el pago de mobiliario de la Institución.

(Expediente 10129:
Artículo 1º) Otorgar a favor del Jardín de Infantes Justo Sócrates Anaya, un subsidio por la suma de Pesos Trescientos ($ 300,00), con destino a gastos de mantenimiento edilicio.
Artículo 2º) Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, serán imputados a la Partida Finalidad 1, Función 01, Anexo 2, Inciso 2, Partida Principal 11, Item 8 del Presupuesto de Gastos vigente.
Artículo 3º) La beneficiaria deberá proceder a rendir cuentas del uso del subsidio otorgado por ante el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad.
Artículo 4º) Queda autorizada para el cobro de este subsidio la señora María del Carmen Scillone, LC 6.394.286.
Artículo 5º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
Expediente 10723:
Artículo 1º) Otorgar a favor del Centro Educativo Bartolomé Mitre, un subsidio por la suma de Pesos Ciento Veinte ($ 120,00), con destino a compra de una bicicleta a rifar.
Artículo 2º) Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, serán imputados a la Partida Finalidad 1, Función 01, Anexo 2, Inciso 2, Partida Principal 11, Item 8 del Presupuesto de Gastos vigente.
Artículo 3º) La beneficiaria deberá proceder a rendir cuentas del uso del subsidio otorgado por ante el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad.
Artículo 4º) Queda autorizado para el cobro de este subsidio el señor Jorge Omar Sarandón, DNI 16.656.439.
Artículo 5º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

5

BARRIO CARLOS MAYER. TRANSPORTE URBANO. LÍNEA. RECORRIDO. CAMBIO. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 10660. **Lee:** *Reunida la Comisión de Servicios Públicos para abocarse al tratamiento del Expediente Nº 10660, elevado a este Cuerpo por Secretaría, iniciado por el bloque de Concejales de la Alianza UCR-FrePaSo, trasladando el proyecto de Resolución por la que se solicita cambio de recorrido de línea del transporte urbano para solucionar inconvenientes de los vecinos del Barrio Carlos Mayer. Esta Comisión, luego de haber analizado el Expediente, aconseja la aprobación del dispositivo de Resolución en los mismos términos que fueran redactados por el iniciador.*
Artículo 1º) Dirigirse a la Dirección de tránsito a los efectos de que evalúe y proponga a la

empresa de transporte Ciudad de Río Cuarto Sociedad Anónima, la modificación del trayecto de alguna de las líneas de transporte urbano que llegan al Hospital Central, prolongando el recorrido por calle General Mosconi, hasta calle almirante Brown, retornando por calles Matías Nolasco, hasta calle Sarmiento y de allí al Hospital Central.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se van a hacer consideraciones, vamos a someter a votación el proyecto de Resolución en tratamiento.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

6

"MUNDO TUERCA". PREMIOS. ENTREGA. INTERÉS COMUNITARIO. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 10718. **Lee:** *Reunida la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario para abocarse al tratamiento del Expediente 10718, elevado por este Cuerpo por Secretaría. Dicha Comisión, luego de haber analizado el mismo, aconseja la sanción del siguiente dispositivo:*
Artículo 1º) Declarar de Interés Municipal al Programa Radiofónico de Información Deportiva Mecánica, organizado por "Mundo Tuerca", emitido en la actualidad por Radio FM Libre, de esta ciudad.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra el Concejal Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Quisiera que quede claro, y si es posible hacer la modificación correspondiente. En realidad lo que estamos declarando de Interés Municipal es un programa especial que ha de realizarse en el mes de diciembre, en sus primeros días, y eso surge de la lectura de la nota del iniciador.
De modo entonces que entiendo que, con la minuta correspondiente, por Secretaría lo vamos a estar haciendo porque cambia sustancialmente declarar un programa de interés a un programa especial que tiene una intencionalidad que es la que nosotros hemos contemplado.

Presidente (Gentile): A consideración la moción efectuada por el Concejal Isaguirre. Si no hay consideraciones, sometemos a votación la moción con el proyecto de fondo y la facultad para que por Secretaría se redacte el dispositivo de acuerdo a lo mocionado.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

(Expediente 10718:
Artículo 1º) Declarar de Interés Comunitario la entrega de los premios "Mundo Tuerca" a realizarse el día 7 de diciembre de 2000 con destino a competidores amateur, organizado por los responsables del programa radial homónimo que se emite por la emisora FM Libre de esta Ciudad.
Artículo 2º) De forma.)

7

CALLE MAIPÚ AL 1300. ÓMNIBUS. PARADA. CAMBIO. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 10729. **Lee:** *Reunida la Comisión de Servicios Públicos para abocarse al tratamiento del Expediente Nº 10729, elevado a este Cuerpo por Secretaría, iniciado por el bloque de Concejales de la Alianza UCR-FrePaSo, trasladando el proyecto de Resolución solicitando a la Dirección de Tránsito el cambio de la parada de ómnibus ubicada en calle Maipú al 1300. Esta Comisión, luego de haber analizado el Expediente, aconseja la aprobación del dispositivo de Resolución en los mismos términos que fueran redactados por el iniciador.*
Artículo 1º) Dirigirse a la Dirección de Tránsito a fin de solicitarle el traslado de la parada de ómnibus ubicada en calle Maipú al 1300, a la calle Echeverría al 900.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se van a hacer consideraciones, sometemos a votación el proyecto en tratamiento.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

8

HÉCTOR OSVALDO OTEGUI. VÍCTOR BARRIONUEVO IMPOSTI. CIUDADANOS ILUSTRES. DESIGNACIÓN. ORDENANZAS. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 10737. **Lee:** *Reunida la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor del Cuerpo para*

abocarse a la consideración del Expediente Nº 10737, iniciado por los bloques de Concejales de Unión por Córdoba y de la Alianza UCR-FrePaSo, quienes elevan proyecto de Ordenanza designando con el título de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Río Cuarto al artistas plástico Héctor Osvaldo Otegui..
Esta Comisión, luego de haber analizado el mismo, aconseja al Cuerpo aprobar el siguiente dispositivo que contiene algunas modificaciones con respecto al proyecto original, cambios que están relacionados fundamentalmente con la fecha en que se efectuará el homenaje
Artículo 1º) Desígnase con el titulo de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Río Cuarto al artista plástico Don Héctor Osvaldo Otegui, en los términos establecidos por la Ordenanza Nº 189/333/92.
Artículo 2º) Facúltase a la Presidencia del Concejo Deliberante a fijar la fecha en la que se realizará la sesión Extraordinaria en cuyo transcurso se cumplirá el homenaje a que se refiere el artículo 1º, consistente en la entrega del diploma correspondiente con la participación del señor Intendente Municipal, el señor Presidente del Concejo Deliberante y el Concejal designado al efecto.
Artículo 3º) Difúndase por los medios de comunicación social las cualidades y trayectoria del homenajeado sobre la base de los fundamentos que acompañaron el proyecto original.
Artículo 4º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra el Concejal Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Si el Cuerpo así da el consentimiento, vamos a dar tratamiento conjunto al Expediente 10737 y al 10738 ya que las Ordenanzas tienen el mismo tenor y la misma finalidad.
Al respecto, brevemente señalar, porque ya ha sido leído por Secretaría, el hecho de que habrá un acto especial para esta honra; señalar que es vastamente conocido lo que ha desarrollado en esta ciudad este pergaminense que muy niño se radicó en Río Cuarto, estamos hablando de Héctor Otegui, hoy con 80 años, y que hace muy pocas horas esta ciudad ha descubierto un monumento de su autoría como el mejor homenaje que puede realizar un buen alumno a su eximio maestro, esto es el monumento a Líbero Pierini, en el boulevard Roca.
De allí hacia atrás hay una serie de acontecimientos en la vida de Otegui absolutamente enlazados con esta ciudad que en buena parte le pertenecen a la hora de honrar con sus bustos, con sus figuras y con sus cuadros por sobre todas las cuestiones el paisaje artístico de la Ciudad de Río Cuarto.
Por el otro lado, con sus 83 años y residiendo hoy en la Capital de la República, Don Víctor Barrionuevo Imposti le ha dejado a esta ciudad el mejor legado que puede hacer un ciudadano que se siente o que tiene un sentido de pertenencia a la tierra que lo acoge.
Víctor Barrionuevo Imposti nació en Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, y un buen día de 1949 ancló en esta ciudad para ser Vicerrector del Colegio Nacional. En 1986 se cumplía el bicentenario de la fundación de esta ciudad y allí presentó el Tomo I de la "Historia de Río Cuarto", así de breve, así de simple, así de profundo el trabajo. En 1988 aparecería el Tomo II y en 1992 el Tomo III.
La única historia sistematizada o la principal obra sistematizada de la historia de Río Cuarto es autoría de aquel riocuartense circunstancial que ha formado hogar con una mujer nacida en Río Cuarto, sus hijos son riocuartenses y fíjese lo que son las cosas: en este año 2000, allá en los comienzos, ha seguido publicando trabajos vinculados a Río Cuarto, tal el caso de la escuela pública y del desaparecido Cabildo de esta ciudad.
De modo entonces que, unido a un impresionante número de publicaciones realizadas en varios años, a los méritos, a sus premios, tal cual van a figurar en el Expediente correspondiente, creo que hacen propicio que ya en la edad provecta, cuando el bien y el mal dejan de pertenecerlos, estos hombres nos honren como los anteriores como Ciudadanos Ilustres de esta ciudad, sin que ello desmerezca la tarea de muchísima gente que a diario, con honradez, con inteligencia y con esfuerzo están haciendo nuestro cotidiano quehacer.

Presidente (Gentile): Si no va a haber más consideraciones, corresponde en primer término someter a votación la moción de tratamiento en conjunto efectuada por el Concejal Isaguirre.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Gentile): En primer término, y si no hay más consideraciones, vamos a someter a votación el proyecto de Ordenanza correspondiente al Expediente 10737 y que está referido a Héctor Osvaldo Otegui.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

Presidente (Gentile): A continuación sometemos a votación el proyecto de Ordenanza que contiene el Expediente 10738 y que refiere a la declaración

de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Río Cuarto al historiador Víctor Barrionuevo Imposti.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

(Expediente 10738:
Artículo 1º) Desígnase con el titulo de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Río Cuarto al historiador Profesor Don Víctor Barrionuevo Imposti, en los términos establecidos por la Ordenanza Nº 189/333/92.
Artículo 2º) Facúltase a la Presidencia del Concejo Deliberante a fijar la fecha en la que se realizará la sesión Extraordinaria en cuyo transcurso se cumplirá el homenaje a que se refiere el artículo 1º, consistente en la entrega del diploma correspondiente con la participación del señor Intendente Municipal, el señor Presidente del Concejo Deliberante y el Concejal designado al efecto.
Artículo 3º) Difúndase por los medios de comunicación social las cualidades y trayectoria del homenajeado sobre la base de los fundamentos que acompañaron el proyecto original.
Artículo 4º) De forma.)

9

RED COLECTORA EN CALLE UNIÓN DE LOS ARGENTINOS, ENTRE SARMIENTO Y SABATTINI Y OTRAS - ASOCIACIÓN VECINAL LAS FERIAS II Y III ETAPA. LICITACIÓN PÚBLICA. PLIEGO. APROBACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 10751. **Lee:** *Reunida la Comisión de Obras Públicas para el tratamiento del Expediente Nº 10751, elevado a este Cuerpo por Secretaría, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, por el que se presenta proyecto de Ordenanza por la que se aprueba el Pliego para la Licitación Pública de la Obra "Red colectora en calle Unión de los Argentinos, entre Sarmiento y Sabattini y otras - Asociación Vecinal Las Ferias II y III Etapa". La Comisión, luego de haber analizado el Expediente, aconseja al Cuerpo aprobar el dispositivo de Ordenanza en los mismos términos en que fue redactado por el Departamento Ejecutivo Municipal.*
Artículo 1º) Apruébase el pliego para la licitación pública de la obra "Red Colectora en calle Unión de los Argentinos, entre Sarmiento y avenida Sabattini y otras - Asociación Vecinal Las Ferias II y III etapa" que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no va a haber consideraciones, sometemos a votación el proyecto de Ordenanza en tratamiento.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

10

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN Y TRABAJO. PASANTÍAS. CONVENIO GENERAL. APROBACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 10752. **Lee:** *Reunida la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación, en conjunto con la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario, para abocarse a la consideración del Expediente Nº 10752, elevado a este Cuerpo por Secretaría, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, traslada proyecto de Ordenanza por la que se aprueba el convenio general de pasantías suscripto con el Instituto Superior de Educación y Trabajo. Estas comisiones, luego de haber analizado el Expediente, aconsejan la aprobación del dispositivo de Ordenanza en los mismos términos que el iniciador planteara.*
Artículo 1º) Apruébase el Convenio General de Pasantías suscripto con el Instituto Superior de Educación y Trabajo el que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se van a efectuar consideraciones, sometemos a votación el proyecto de Ordenanza en tratamiento.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

11

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR "LEONARDO DA VINCI". PASANTÍAS. CONVENIO GENERAL. APROBACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 10753. **Lee:** *Reunida la Comisión de Gobierno, Peticiones*

Generales, Acuerdos e Interpretación, en conjunto con la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario, para abocarse a la consideración del Expediente Nº 10753, elevado a este Cuerpo por Secretaría, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, traslada proyecto de Ordenanza por la que se aprueba el convenio general de pasantías suscripto con el Instituto de Enseñanza Superior "Leonardo Da Vinci". Estas Comisiones, luego de haber analizado el Expediente, aconsejan la aprobación del dispositivo de Ordenanza en los mismos términos que el iniciador planteara.
Artículo 1º) Apruébase el Convenio General de Pasantías suscripto con el Instituto de Enseñanza Superior "Leonardo Da Vinci" el que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no hay consideraciones, a votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

12

FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE RÍO CUARTO. ÓRGANOS. DONACIÓN. CAMPAÑA. INTERÉS MUNICIPAL Y PÚBLICO. DECLARACIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 10760. **Lee:** *Reunida la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación, en conjunto con la Comisión de Salud y Promoción Social, para abocarse a la consideración del Expediente Nº 10760, elevado a este Cuerpo por Secretaría, iniciado por la Federación Universitaria de Río Cuarto, Centro de Estudiantes de Ciencias Humanas y el Centro de Estudiantes para el área Comunitaria. Estas Comisiones, luego de haber analizado el Expediente, aconsejan la aprobación del dispositivo de Declaración en los siguientes términos:*
Declarar de Interés Municipal y Público la campaña de concientización sobre la importancia de la donación y el transplante de órganos, que dio comienzo el día 18 de octubre y se prolonga hasta el 30 de noviembre del corriente año, en las instalaciones de la UNRC, el centro de nuestra querida ciudad y en las instalaciones del IPEM Nº 281.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no hay consideraciones, sometemos a votación el proyecto de Declaración en tratamiento.

-Se vota y la Declaración es aprobada por unanimidad.

Secretario (Méndez): Expediente 10763. **Lee:** *Reunida la Comisión de Servicios Públicos para abocarse al tratamiento del Expediente Nº 10763, iniciado por el bloque de Concejales de la Alianza UCR-FrePaSo, elevado a este Cuerpo por Secretaría, trasladando el proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que vea la posibilidad de aumentar la frecuencia de mantenimiento de la calle Perón Oeste, desde ruta A-005 hacia el Este. Esta Comisión, luego de haber analizado el Expediente, aconseja la aprobación del dispositivo de Resolución en los mismos términos que fueran redactados por el iniciador.*
Artículo 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de que por las reparticiones correspondientes se vea la posibilidad de aumentar la frecuencia del mantenimiento de la calle Presidente Perón Oeste, desde ruta A-005 hacia el Este.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra el Concejal Remondino.

Concejal Remondino: Quisiera saber si en este caso esta iniciativa tiene por objeto realizar el mantenimiento más frecuente de la calle Perón Oeste desde ruta A-005 hacia el Este o hacia el Oeste.

Secretario (Méndez): El texto de la Resolución dice hacia el Este.

Concejal Remondino: Y la nota que firma un ciudadano de Río Cuarto dice hacia el Este o hacia el Oeste.

Secretario (Méndez): La nota del vecino dice: desde ruta A-005 hacia el Oeste.

Concejal Remondino: Entonces habría un error. Pero como está fuera del ejido como me apuntan acá, carece de efecto la intención de este ciudadano de que se mantenga la calle hacia el Oeste. Por favor, por qué no lo volvemos nuevamente a Comisión.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra la Concejal Iribarne.

Concejal Iribarne: Solicito que vuelva a la Comisión porque en realidad nosotros cuando analizamos el Expediente nunca entendimos que era fuera del ejido, por eso la confusión.

Presidente (Gentile): Si hay acuerdo de ambas bancadas, el Expediente en tratamiento retorna a la Comisión respectiva.

13

RESOLUCIÓN Nº 153/00 (VISITA DE SECRETARIOS). ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Finalmente hay un despacho de la Comisión de Planificación y coordinación de Labor que en su parte resolutiva dice:
Artículo 1º) Modifíquese el artículo 1º de la Resolución 153/00 de este Concejo Deliberante en lo que respecta la cronograma de visita de Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal para brindar su informe al Cuerpo, tal como lo establecen los artículos 87, inciso 4º, 93 y 119 de la Carta Orgánica Municipal. Donde se consigna "23 de noviembre: Secretario de Desarrollo Económico, Producción y Empleo" deberá decir: "6 de diciembre, Secretario de Desarrollo Económico, Producción y Empleo".
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no hay consideraciones, sometemos a votación el proyecto de Resolución en tratamiento.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

Presidente (Gentile): Habiéndose agotado los temas que conformaron el Orden del Día, invito al Concejal Lago a que proceda a arriar la Bandera.

-Se arría la Bandera.
-Se levanta la sesión. Es la hora 12.45.

RODOLFO GENTILE
Presidente

JORGE MÉNDEZ
Secretario